



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA SERVICIOS DE FUNERARIAS.



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para Servicios de Funerarias.
Versión 3.

Tegucigalpa M.D.C, 24 de agosto del 2020.

Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

ÍNDICE

I. Introducción..... 4

II. Antecedentes..... 7

**III. Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad
o cadena epidemiológica..... 12**

**IV. Precauciones y recomendaciones específicas para la seguridad y salud en el lugar
de trabajo para Servicios de Funerarias..... 29**

V. Referencias bibliográficas..... 43

VI. Anexos..... 47

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaría de Salud, la Agencia de Regularización Sanitaria (ARSA), la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para Centros de Trabajo de Servicios de Funerarias el cual, tiene un alcance nacional con objeto de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.
- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por lo que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo, se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para las actividades para Centros de Trabajo de servicios funerales. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, en el apartado de anexos, se presenta infografías de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en un corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EUROEMPLO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen siete (7) coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud todos afectan la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10% de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35% de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR CoV-2 que ha provocado que la OMS decreta la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición, por esta razón, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, en ese grupo, están las personas que trabajan y sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Historia Natural de la Enfermedad por SARS CoV-2.

Las personas enfermas por SARS CoV-2 presentan un período de incubación medio del virus siendo 5,7 días que es asintomático con una duración media de 5 a 6 días y un rango entre 1 y 14 días.

De 48%-62% es el porcentaje de transmisión en el periodo Pre-sintomático

✓ Mecanismo de transmisión

- Gotas respiratorias > 5 micras (capaces de transmitirse a distancia de hasta 2 metros (toser, estornudar, hablar)
- Manos y fómites contaminados con secreciones, seguido de contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

✓ Contaminación aérea o por aerosoles

- Podría ocurrir durante la realización de procedimientos médicos.
- No existe evidencia de transmisión por heces.

Permanencia del SARS-CoV-2 en aerosol y fómites

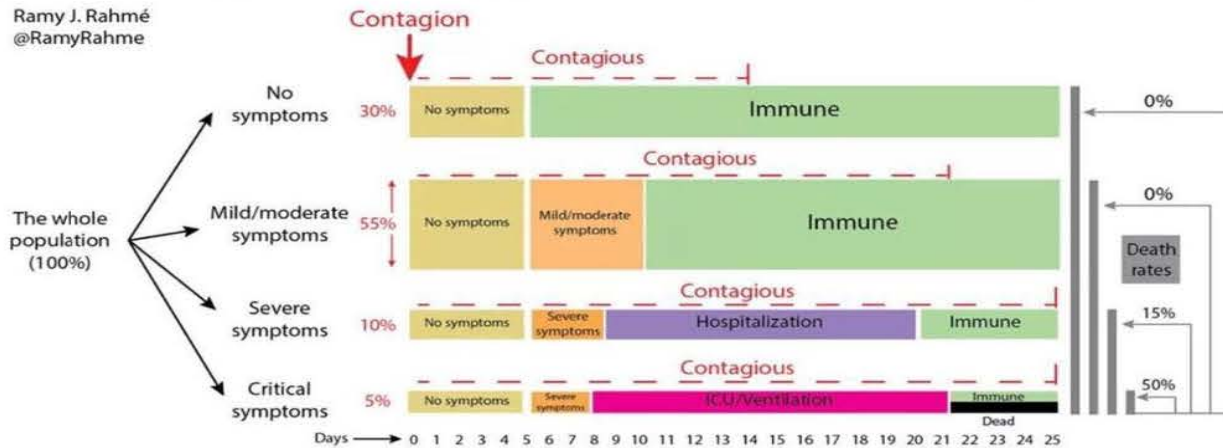
Puede permanecer viable e infeccioso en aerosoles durante varias horas y en superficies de hasta días.

- Plástico 72 horas
- Acero inoxidable 48 horas
- Carton 24 horas
- Cobre 4 horas

Pasado este período se comienzan a presentar, síntomas y signos, que pueden ser desde leves y moderados, alrededor del 80 % de los enfermos, pasando por las formas más graves y complicadas, que requieren hospitalización y soporte respiratorio mediante ventilación mecánica, alrededor del 15 % de los casos, hasta la muerte en alrededor del 5 % de los casos.

Los primeros síntomas y signos, se evidencian en el sistema respiratorio superior y se presentan en forma similar a un resfriado / gripe / catarro común. Por orden de frecuencia se puede presentar, fiebre, tos seca, fatiga, secreción nasal de moco, pérdida del olfato y del gusto, falta de aliento, dolor muscular o articular, dolor de garganta, dolor de cabeza, escalofríos, náuseas o vómitos, obstrucción nasal y diarrea. La duración de la enfermedad es de alrededor de 15 días. Existen evidencias, de que una vez eliminados los síntomas y signos y declarada la curación, la persona puede continuar transmitiendo el virus entre 7 y 14 días.

Figura 1. Tipo de población y posible inmunidad



References:
 1. The Incubation Period of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) From Publicly Reported Confirmed Cases: Estimation and Application. Lauer SA et al. Ann Intern Med. 2020 Mar 10.
 2. Impact of non-pharmaceutical interventions (NPIs) to reduce COVID19 mortality and healthcare demand. Neil M Ferguson et al. Imperial College COVID-19 Response Team. 16 March 2020.
 3. Viral dynamics in mild and severe cases of Covid-19. Yang Liu et al. The Lancet, March 19, 2020.

En las personas con algún tipo de vulnerabilidad, como sistema inmunitario debilitado o inmunosupresión (cáncer, portador VIH, SIDA, asplenia, disfunción esplénica, esplenectomía, personas con trasplante, tratamiento con inmunosupresores, mayores de 60 años, embarazadas y lactantes, hacinamiento, tabaquismo, alcoholismo o con enfermedades agudas o crónicas del sistema respiratorio (infecciones, asma, bronquitis, enfisema, EPOC), sistema cardiocirculatorio (hipertensión arterial, enfermedad isquémica, insuficiencia cardíaca, arritmias), sistema renal (insuficiencia renal), endocrino metabólicas (obesidad, desnutrición, diabetes mellitus, dislipidemias) y otras enfermedades, la probabilidad de que la enfermedad se manifieste en formas clínicas más grave, como bronquitis o neumonía, es muy alta. Es importante, determinar que trabajadores presentan estas condiciones y proceder a su aislamiento.

En el caso del SARS CoV-2 la triada ecológica o epidemiológica está constituida por:

Agente: es un agente biológico. Un virus de tamaño mediano, con envoltura y genoma ARN (+). Su tamaño y peso determina que su alcance en el aire, antes de caer y depositarse en objetos y superficies es como promedio de entre 1 y 2 metros, dependiendo de la fuerza y velocidad de la espiración, tos o estornudo y la altura de la persona.

La presencia de envoltura lipídica del virus, determina que sea fácilmente destruido por sustancias saponificantes (jabones y detergentes).

El virus del SARS-CoV-2 de acuerdo con organismos internacionales, se puede clasificar como agente biológico de riesgo dentro de 2 grupos:

Grupo 3: puede causar enfermedades humanas graves y presentar un peligro grave para los trabajadores; puede presentar un riesgo de propagación a la comunidad, pero generalmente hay profilaxis o tratamiento efectivo disponible.

Grupo 4: Causa enfermedades humanas graves y es un peligro grave para los trabajadores; puede presentar un alto riesgo de propagación a la comunidad; generalmente no hay profilaxis o tratamiento efectivo disponible. Por lo que es necesario determinar el riesgo para cada ocupación y poder tomar las medidas preventivas necesarias.

Para este apartado se toman en cuenta tres criterios o indicadores básicos para evaluación de riesgo: transferibilidad, perfil de gravedad y carga o consumo de recursos.

- Transferibilidad: Número de casos y tendencias para casos reportados
- Perfil de gravedad: Porcentaje del curso grave, clínicamente crítico y mortal de las enfermedades
- Consumo de recursos del sistema de salud, teniendo en cuenta las medidas tomadas y todas las opciones básicas para la prevención y el control.

Huésped u hospedero: cualquier humano.

El más importante modo de transmisión es de humano a humano.

Según la evidencia actual, es probable que se transmita de las siguientes maneras:

- Por el aire, a través de las microgotas de Flügge, que son expulsadas por nariz y boca, al toser y estornudar, incluso al hablar.
- Por contacto personal cercano, como tocar o dar la mano a una persona infestada.
- Por contacto con objetos o superficies contaminados con el virus, tocarse la boca, la nariz o los ojos luego de tocarlos o manipularlos.

- Por contaminación fecal – oral, en casos raros.

El número básico de reproducción (R_0), se ha calculado entre 2 y 5, lo que significa que cada persona infestada, aunque no tenga síntomas, puede infestar y enfermar, como promedio, a ese número de contactos. Mientras mayor sea el R_0 , más probabilidad tiene la infección de propagarse. Tasa de ataque de un 30%-60%

Ambiente: cualquier ambiente donde esté presente y circule el virus.

La exposición puede ocurrir en cualquier ambiente, donde existan personas infestadas. Los trabajadores pueden por lo tanto infestarse en muchos de los ambientes presentes en los centros y puestos de trabajo.

Es importante mencionar algunos de los más importantes:

- Medios de transporte colectivos entre la vivienda y el centro y lugar de trabajo o viceversa.
- Lugares y puestos de trabajo, en especial, aquellos que requieran la colaboración entre personas (trabajo en grupos o equipos).
- Lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas (áreas de accesos de entrada y salida, recepciones o lobbies, salas de estar / espera, salas o lugares de recreación, comedores, cafeterías, servicios sanitarios, puntos de servicios, puntos de ventas, áreas de fumadores, dormitorios y albergues).

III. Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica

Sobre el agente (SARS-CoV-2):

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 a 2 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo. En convivencia con otras.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (Protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. Mascarilla es obligatoria para todo trabajador.

Detección de sospechosos y enfermos:

- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc. Para una valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico, si aplica, el cual lo realizara la Secretaría de Salud por medio del epidemiólogo asignado a cada región del país.

Limpieza de superficies, objetos personales y otros.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

A. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas):

- i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.

B. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios, zapatos, automóviles y otras superficies:

- i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución uso o utilización en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

C. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2 se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

Análisis y gestión de riesgos

La gestión de riesgos se debe de entender como un proceso (acción) integral para el abordaje de los elementos que ocasionan una situación de riesgo que permite determinar los riesgos, intervenir para modificarlos, disminuirlos, eliminarlos o lograr la preparación pertinente para responder ante los daños que, puede causar una determinada situación u hecho.

Para la gestión de riesgos, es imprescindible determinar al menos tres elementos:

Amenazas: fenómenos (hecho / situación / acontecimiento / estado / factor / agente) cuya acción (actividad) puede ser peligroso y provocar daños (efectos / consecuencias dañinas / impacto negativo) en la salud y la seguridad de los seres vivos (individuos, grupos), las organizaciones, los bienes materiales o monetarios.

Vulnerabilidades: características, condiciones, circunstancias de los de los seres vivos (individuos, grupos), las organizaciones, los bienes materiales o monetarios que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Riesgos: probabilidad de que se produzca un evento adverso y sus consecuencias negativas (individuales, grupales, sociales, ambientales, económicas).

La importancia de la gestión de riesgos es ampliamente reconocida en todas sus diferentes aplicaciones, pero presenta una gran relevancia dentro de la seguridad y salud en el trabajo, al menos por las siguientes razones:

- Permite mejorar las condiciones de trabajo (trabajo seguro y saludable).
- Permite mejorar la calidad de vida y bienestar de los trabajadores y sus familias.
- Permite establecer consideración éticas y morales sobre la persona que trabaja como humano y no como fuerza productiva (trabajo digno y decente).
- Permite establecer al trabajo como factor de desarrollo personal y social (Integración).
- Permite evidenciar la responsabilidad empresarial en salud y seguridad de los trabajadores.
- Permite integrar a la seguridad y seguridad de los trabajadores en la calidad de los productos y la imagen de la organización (corporativa).
- Permite cumplir la legislación y normativa nacional e internacional (condiciones mínimas).
- Permite reducir / eliminar los costes por consecuencias directas a la seguridad y salud de los trabajadores (relacionados con reparación daños por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incapacidades, ausentismo, daños a la propiedad).

- Permite reducir / eliminar los costes de consecuencias indirectas (relacionados con producción, productividad, imagen de la organización).

Gestión de riesgos de agentes biológicos

La bioseguridad se define como el conjunto de medidas de protección, promoción y prevención, destinadas a mantener la salud y seguridad frente a los factores y agentes biológicos. Esta se realiza a través de la gestión, evaluación y control de los factores y agentes de riesgos biológicos relacionados con la naturaleza y condiciones de las actividades humanas.

Generalmente, la bioseguridad, junto con los factores y agentes psicosociales, es poco considerada y tomada en cuenta, en los programas y planes de prevención dentro de los sistemas de trabajo.

Con el fin de determinar la posibilidad de exposición a agentes biológicos por parte de los trabajadores es necesario que el personal encargado del área de salud y seguridad en el trabajo establezca una estrategia de evaluación del riesgo biológico en el ambiente laboral, independientemente de la actividad económica del centro de trabajo.

El riesgo biológico, se definen como la probabilidad de que una exposición no controlada a agentes biológicos o a sus productos derivados (endotoxinas, micotoxinas, compuestos orgánicos volátiles de origen microbiano, etc.), algunos son responsables de infecciones, efectos alérgicos, tóxicos y cancerígenos, produzca un daño a la salud o seguridad de las personas y los sistemas de trabajo.

Para identificar los posibles agentes biológicos presentes, en las actividades laborales con manipulación no intencionada, es fundamental identificar los posibles reservorios que hay en el lugar de trabajo. Los reservorios son las fuentes, los lugares donde están y proliferan los agentes biológicos (las materias primas en la empresa alimentaria, los animales en la ganadería, los sistemas de aire acondicionado, los pacientes, etc.); por lo que es necesario conocer muy bien el proceso productivo del centro de trabajo.

Para evaluar el riesgo biológico se deben considerar los siguientes factores: patogenicidad, vías de transmisión, transmisibilidad, virulencia, tipo de actividad y endemidad de los microorganismos con que se trabaja. Estas características se definen operacionalmente:

Patogenicidad: capacidad de un agente infeccioso para causar daño a un huésped.

Medio/Vía de transmisión: mecanismo de penetración de un microorganismo al huésped.

Transmisibilidad: conjunto de mecanismos que permiten propagar una enfermedad.

Clasificación de ocupaciones / oficio según riesgo de exposición a SARS CoV-2

A continuación, se identifican las ocupaciones de acuerdo con su nivel de exposición estimado. Se debe de resaltar que el nivel de riesgo depende en parte del tipo de ocupación, necesidad y/o requerimiento de tener un contacto de menos de 2 metros de distancia con personas probables, sospechosas o infectadas por el virus SARS-CoV-2.

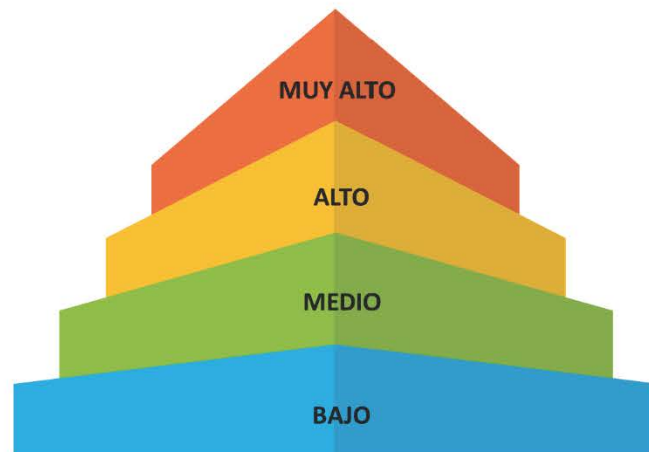
Por lo tanto, se deben adoptar directrices de bioseguridad, que velen por normas y medidas para la protección de la salud, frente a los diferentes riesgos biológicos a los que se encuentre expuesto el trabajador en el desempeño de sus funciones, así como con el medio exterior.

Todos los trabajadores son diferentes, con actividades laborales distintas. Sin embargo, la opción de evitar el contacto ya sea con personas sospechosas o infectadas y/o superficies contaminadas por el virus, no es posible de realizar en todas las ocupaciones por igual.

Por ejemplo, trabajadores en puestos directivos, gerenciales, y/o administrativos, pueden recurrir a la implementación del teletrabajo u otras múltiples herramientas desde casa o llamar para solicitar incapacidad, en caso presenten algún tipo de sintomatología relacionada al contagio del SARS-CoV-2. En el otro extremo se encuentran los trabajadores de la salud, técnicos, prestadores de servicios, comerciantes, operarios, agrícolas, entre otros, que, debido a la idiosincrasia de su ocupación, deben entrar en contacto con el público.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), ha determinado el riesgo de exposición en 4 niveles de acuerdo con las tareas de trabajo a realizar (riesgo muy alto, alto, medio y bajo) (figura 2). Se les representa dentro de la pirámide de riesgo ocupacional por su probable distribución de riesgo. La mayor parte de la población trabajadora se encuentra dentro de los niveles de riesgo medio y bajo (precaución).

Figura 2. Pirámide de riesgo ocupacional.



Fuente: adaptada de Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

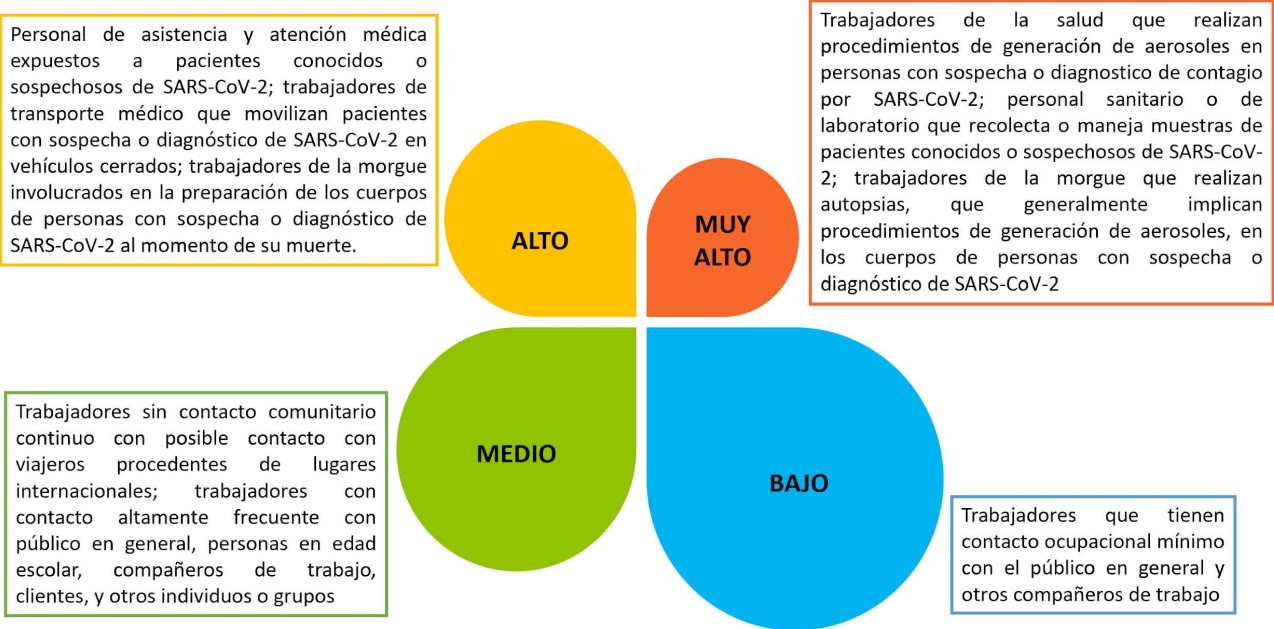
Los trabajos de **MUY ALTO RIESGO** de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de SARS-CoV-2 durante procedimientos médicos, post mortem o de laboratorio específicos.

Los trabajos de **ALTO RIESGO** de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de SARS-CoV-2.

Los trabajos de **RIESGO MEDIO** de exposición incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y / o cercano con (es decir, entre 1,5 y 2 metros) personas que pueden estar infectadas con SARS-CoV-2, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19.

Los trabajos de **BAJO RIESGO** de exposición (precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se sabe o se sospecha que están infectadas con SARS-CoV-2 ni contacto cercano frecuente (entre 1,5 y 2 metros) del público en general.

Figura 3. Personal ocupacionalmente expuesto.



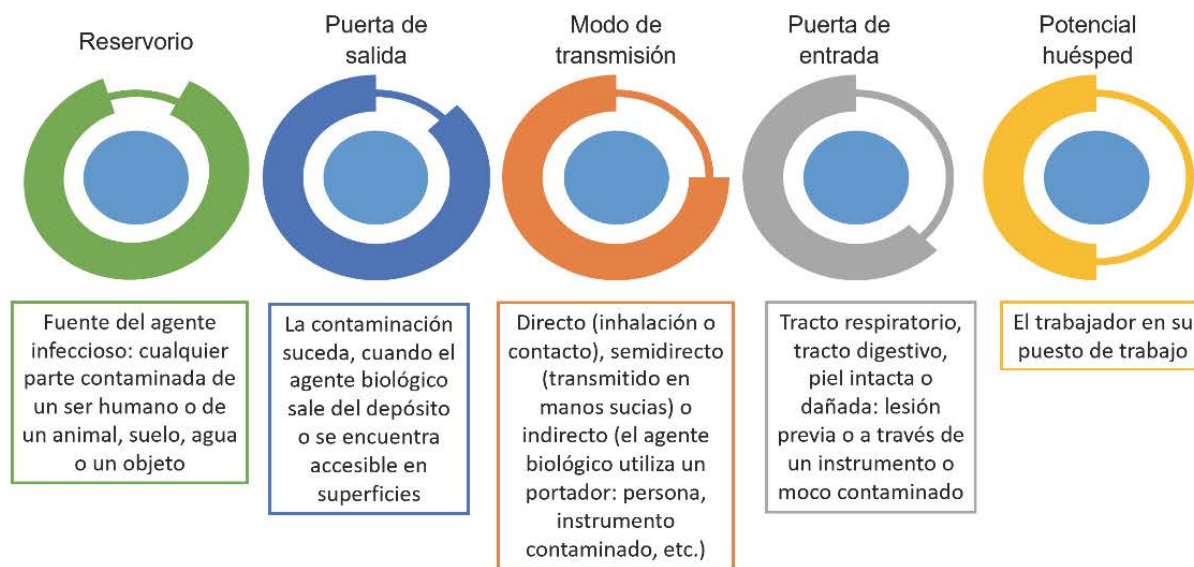
Fuente: Adaptada de Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

Para Honduras, en referencia a la figura 3, se debe utilizar esta clasificación de personal ocupacionalmente expuesto por nivel de riesgo, haciendo uso del clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018), actualizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de acuerdo con las características correspondientes para cada puesto de trabajo a nivel nacional.

Se debe de evitar la cadena de transmisión que conlleva el proceso de infección. La eliminación de cualquier vínculo entre las partes de la cadena reducirá el riesgo de infección. Se deben de identificar todos los posibles riesgos y determinar su lugar dentro de la cadena de transmisión

(figura 4) para así, poder controlarle. Lo ideal debería ser la eliminación de factores de riesgo cercanos al reservorio.

Figura 4. Cadena de transmisión.



Fuente: adaptada de EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

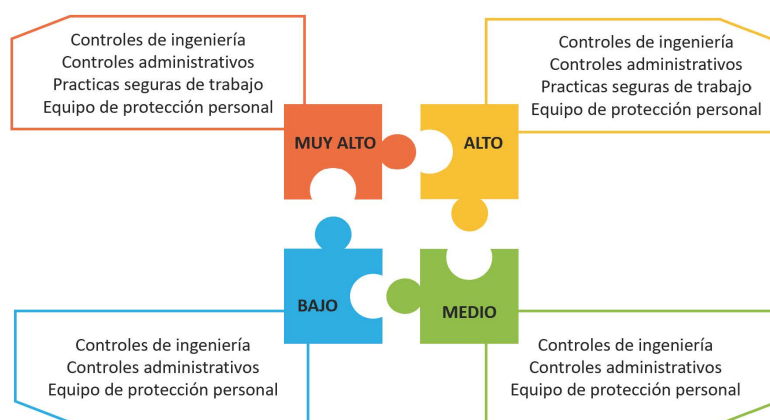
Las medidas a tomar en el lugar de trabajo se refieren a una variedad de acciones para reducir el riesgo de transmisión al disminuir las oportunidades de contacto en el lugar de trabajo y la comunidad.

Estas medidas podrían incluir, por ejemplo: horarios de trabajo flexibles / turnos para los trabajadores, la oportunidad de trabajar a distancia / teletrabajo, alentar las medidas de distanciamiento físico dentro del espacio de trabajo, un mayor uso del correo electrónico y las teleconferencias para reducir los contactos cercanos, reducir el contacto entre trabajadores y clientes, reducir contacto entre trabajadores, adopción de políticas de incapacidad flexibles y promoción del uso de otras contramedidas de protección personal.

Controlar las exposiciones a riesgos laborales es el método fundamental para proteger a los trabajadores. Tradicionalmente, se ha utilizado una jerarquía de controles como un medio para determinar cómo implementar soluciones de control factibles y efectivas. Para los niveles de

riesgos expuestos en este documento, se sugiere hacer énfasis en los mencionados en la figura 5. Se debe aislar al trabajador del riesgo mediante controles de ingeniería, cambiar las formas actuales de trabajo con controles administrativos, proteger al trabajador con equipo de protección de acuerdo con las tareas que debe realizar e implementar prácticas seguras de trabajo, tomando en cuenta las recomendaciones mencionadas en el cuadro 1, que hace referencia a los controles jerárquicos recomendados por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA).

Figura 5. Jerarquía de controles por nivel de riesgo.



Fuente: adaptada de Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

Para la mayoría de los centros de trabajo, especialmente las pequeñas y medianas empresas, un enfoque directo de cinco pasos (que incorpore elementos de gestión de riesgos) como el que se presenta a continuación debería funcionar bien.

Paso 1. Identificar los peligros y las personas en riesgo – Buscar aquellas cosas en el trabajo que tienen el potencial de causar daños e identificar a los trabajadores que pueden estar expuestos a los peligros.

Paso 2. Evaluación y priorización de riesgos – Estimar los riesgos existentes en términos de gravedad y probabilidad de posibles daños y priorizarlos en orden de importancia.

Paso 3. Decidir sobre la acción preventiva – Identificar las medidas apropiadas para eliminar o controlar los riesgos.

Paso 4. Tomar medidas – Poner en práctica las medidas preventivas y protectoras a través de un plan de priorización.

Paso 5. Monitoreo y revisión

Nivel de riesgo	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Prácticas seguras de trabajo	Equipos de Protección Personal (EPP)
MUY ALTO y ALTO	Asegúrese de que se instalen y mantengan sistemas apropiados de manejo de aire en las instalaciones de atención médica que lo requieran. Se recomienda que los pacientes con COVID-19 conocido o sospechado (es decir, la persona bajo investigación), se coloquen en una sala de aislamiento de infección en el aire, si está disponible. Use salas de aislamiento cuando estén disponibles para realizar procedimientos de generación de aerosol en pacientes con COVID-19 conocido o sospechado. Para actividades post mortem, use salas de autopsias u otras instalaciones de aislamiento similares cuando realice procedimientos de generación de aerosol en los cuerpos de personas que se sabe que tienen o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de su muerte. Use precauciones especiales asociadas con el Nivel 3 de Bioseguridad al manipular muestras de pacientes con COVID-19 conocidos o sospechosos.	Desarrolle e implemente políticas que reduzcan la exposición, como la cohorte (es decir, la agrupación) de pacientes con COVID-19 cuando no hay habitaciones individuales disponibles. Coloque letreros solicitando a los pacientes y a sus familiares que informen de inmediato los síntomas de enfermedades respiratorias a su llegada al centro de salud y que usen mascarillas desechables. Considere ofrecer una mejor supervisión médica de los trabajadores durante los brotes de COVID-19. Brindar a todos los trabajadores educación y capacitación específica para el trabajo sobre la prevención de la transmisión de COVID-19, incluida la capacitación inicial y de rutina / actualización. Asegúrese de que el apoyo psicológico y conductual esté disponible para abordar el estrés de los trabajadores.	Proporcione gel desinfectante para manos, que contengan al menos 60 % de alcohol para descontaminación, a todos los trabajadores durante la actividad laboral.	La mayoría de los trabajadores con un riesgo de exposición alto o muy alto probablemente necesiten usar guantes, una bata, una careta o gafas, y una máscara facial o un respirador (máscara quirúrgica, N95 o similar), según sus tareas laborales y los riesgos de exposición. Aquellos que trabajan en estrecha colaboración con (ya sea en contacto con o dentro de 2 metros de distancia) de pacientes que se sabe o se sospecha que están infectados con SARS CoV-2, deben utilizar respiradores (máscara N95 o similar). Los trabajadores que eliminan el EPP y otros desechos infecciosos también deben recibir capacitación y contar con el EPP adecuado.
MEDIO	Instale barreras físicas, como protectores de estornudos de plástico transparente, siempre que sea posible.	Considere ofrecer máscaras faciales a los trabajadores y clientes enfermos para contener las secreciones respiratorias hasta que puedan abandonar el lugar de trabajo (es decir, para evaluación /	Proporcione gel desinfectante para manos, que contengan al menos 60 % de alcohol para descontaminación, a todos los trabajadores durante la actividad laboral.	Los trabajadores con riesgo de exposición medio pueden necesitar usar una combinación de guantes, una bata, una mascarilla y / o una careta o gafas protectoras. Los conjuntos de EPP para trabajadores en la

		atención médica o para regresar a casa). En caso de escasez de máscaras, un protector facial reutilizable que se pueda descontaminar puede ser un método aceptable de protección contra la transmisión de gotas. Mantenga a los clientes informados sobre los síntomas de COVID-19 y solicite a los clientes enfermos que minimicen el contacto con los trabajadores hasta que estén sanos nuevamente, por ejemplo, publicando carteles sobre COVID-19 en las tiendas donde los clientes enfermos pueden visitar (por ejemplo, farmacias) o incluyendo información sobre COVID-19 en mensajes automáticos enviados cuando las recetas están listas para recoger. Cuando corresponda, limite el acceso de los clientes y del público al lugar de trabajo, o restrinja el acceso solo a ciertas áreas del lugar de trabajo. Considere estrategias para minimizar el contacto cara a cara (por ejemplo, ventanas de acceso directo, comunicación telefónica, teletrabajo). Comunique la disponibilidad en la		categoría de riesgo de exposición media variarán según la tarea laboral, los resultados de la evaluación de riesgos del patrono y los tipos de exposiciones que los trabajadores tienen en el trabajo.
--	--	--	--	---

		organización o centro de trabajo de la realización de exámenes médicos u otros recursos de salud (por ejemplo, enfermera en el lugar; servicios de telemedicina, etc.).		
BAJO	Los patronos deben asegurarse de que los controles de ingeniería, si los hay, utilizados para proteger a los trabajadores de otros riesgos laborales continúen funcionando según lo previsto.	Monitoree las comunicaciones de salud pública sobre las recomendaciones de COVID-19 y asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a esa información. Colaborar con los trabajadores para designar medios efectivos para comunicar información importante sobre COVID-19.	Proporcione gel desinfectante para manos, que contengan al menos 60 % de alcohol para descontaminación, a todos los trabajadores durante la actividad laboral.	No se recomienda EPP adicional para los trabajadores en el grupo de menor riesgo de exposición. Los trabajadores deberían continuar usando el EPP, si lo hubiera, que normalmente usarían para las actividades laborales.

Cuadro 1. Jerarquía de controles recomendados por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA)

Fuente: adaptada de Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

Otros agentes biológicos.

Es importante extremar las medidas para otros agentes de riesgo biológicos (virus, bacterias, hongos, parásitos, animales), que habitualmente existan en los ambientes de trabajo o que se puedan presentar o exacerbar dadas las condiciones

Otros factores y agentes de riesgo.

Es imprescindible, prestar atención a otros agentes de riesgo, como los agentes físicos, químicos, mecánicos, disergonómicos, pues descuidarlos pudieran aumentar el riesgo de accidentes y enfermedades.

Es esencial, establecer medidas para abordar los agentes psicosociales laborales y extralaborales. La elevada carga mental que deriva de la situación social y económica, las altas demandas en el trabajo, unidas al manejo no adecuado de sensaciones, emociones e incluso, factores psicopatológicos presentes en algunas personas, pudieran determinar situaciones de alarma o crisis, para lo cual, las organizaciones y centros de trabajo, deberían de considerar protocolos de actuación.

Factores y agentes psicosociales.

Los factores psicosociales juegan un papel importante en el desempeño y logros de los trabajadores. Se deben tomar en cuenta, la idiosincrasia laboral de los trabajadores, algunos pueden realizar sus actividades mediante teletrabajo o depende de una interacción más directa con el público o personal propio de los distintos centros de trabajo. Se recomienda a las organizaciones y centros de trabajo prever los elementos siguientes:

- Conocer el problema (fundamental para la organización del trabajo).
- Empatizar con los trabajadores (Ser amable).
- Proteger, en la medida de lo posible (evitar miedo e incertidumbre en el trabajo).
- Comunicar a los trabajadores (mantener información actualizada y precisa).
- Evitar estigmas (ningún trabajador tiene culpa de su padecimiento).

Consideraciones para la organización del trabajo.

Toda organización y centro de trabajo, debe de contemplar la incorporación de un plan de urgencias y de continuidad de las actividades. No obstante, se deben tomar en cuenta las siguientes limitaciones al momento de organizar el trabajo:

- Situación del nuevo entorno laboral.
- Situación familiar.
- Aislamiento social y confinamiento.
- Incertidumbre laboral y socioeconómica.
- Espacios y recursos necesarios.

Se debe implementar un plan que contemple el esfuerzo extra, la comprensión, padecimientos, flexibilidad e información relacionada con sus trabajadores. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Facilitar instrucciones de acuerdo con las restricciones aplicadas a nivel nacional.
- Proveer de recursos técnicos a cada trabajador para poder colaborar con su desempeño.
- Establecer canales de comunicación individualizados y de grupo.
- Garantizar una carga de trabajo equilibrada.
- Establecer de forma clara los nuevos procedimientos a adoptar.
- Determinar objetivos y plazos razonables.
- Establecer un horario de disponibilidad tanto para el patrono como para el trabajador.
- Proporcionar sistema de comunicación entre los trabajadores para poder desarrollar sus actividades laborales.

- Responder a todos los problemas, dudas e inquietudes que correspondan.
- Reconocer el trabajo realizado y hacer énfasis en las circunstancias para mantener la retroalimentación de manera constante.
- Cooperar con el personal gerencial y administrativo para lograr un adecuado ordenamiento del trabajo.

Es responsabilidad del patrono, mantener informados a todos sus trabajadores de cualquier cambio a realizarse en el centro de trabajo, de los procedimientos mantener y los que se modificarán. Se debe estructurar un plan y calendario, junto con los contactos pertinentes, estableciendo los criterios de tiempos y contenido para las tareas asignadas.

Todas las actividades económicas, deben compartir con sus trabajadores la situación global del centro de trabajo y su relación con la situación contractual con los trabajadores.

La información que se comunica debe de ser analizada y luego filtrada. El exceso de información, no fidedigna, deja al trabajador expuesto y con incertidumbre sobre cómo desarrollar sus actividades de una manera adecuada.

Toda duda, comentario y/o pregunta, debe ser con una respuesta clara y sincera ante cualquier trabajador, sobre la situación del momento.

A manera de recomendaciones generales, se contempla lo siguiente:

- Facilitar recomendaciones sanitarias e institucionales.
- Recomendar seguir las mismas medidas laborales en casa.
- Dar a conocer la posibilidad de impacto emocional debido a la pandemia COVID-19.
- Explicar los posibles miedos y prevenir el estrés para poder mantener una forma de pensamiento de acorde a los requerimientos, evitar una

preocupación constante, irritabilidad, mal humor, ansiedad, mala concentración u otros que puedan interferir con un buen desempeño.

- Informar y promover sobre el bienestar emocional.
- Facilitar recomendaciones a los trabajadores sobre el diseño de su puesto de trabajo, higiene, salud, y seguridad a seguir en el mismo, aun siendo este desarrollado en casa.
- Facilitar un servicio de apoyo social y apoyo psicológico.
- Establecer línea de comunicación entre patronos y trabajadores, sobre información de riesgo o situaciones especiales durante las circunstancias.

IV. Precauciones y recomendaciones específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo para Servicios de Funerarias.

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, patronos y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas con relación al riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del patrono o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.

- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora del centro de trabajo.
- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una Historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud tendrán dos momentos importantes:

Evaluación clínica de reintegro y monitoreo: se entiende, como la evaluación clínica que se le realiza al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, así mismo monitorear aquellos trabajadores que han estado laborando de manera continua en la emergencia de la pandemia, estos exámenes comprenderán:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Los resultados de la evaluación clínica deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el patrono, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende, como la evaluación que se le realiza al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer un área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:
 - Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).

- Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
- Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud de los centros de trabajo o de los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.
- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el patrono, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 5 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas:

Sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros) tanto en el centro de trabajo como en los lugares donde recogen productos.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfestarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos.

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol gel).

Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable o el patrono. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EPP y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavar o desinfectarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.
- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4 Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de estos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto viricida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- Se utilizarán técnicas de doble cubo (ver anexos).
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

- a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas)
 - i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire
- b. Para SUPERFICIES de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras:
 - i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
 - ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.

iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

c. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2, se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

B. Medidas específicas.

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona.

Estos escenarios son los siguientes:

1. Salida de casa

Instruir a los trabajadores a que adopten las medidas en el hogar recomendadas:

- No portar objetos innecesarios como joyas: reloj, anillos, cadenas, pulseras, etc.
- Usa la mascarilla al salir de tu casa que cubra la boca y nariz completamente.
- Al llegar a casa es importante ingresar descalzo y sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Retirar el calzado y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.

- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los Equipo de Protección Personal (EPP) utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar EPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas.
- Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.

2. Entrada y salida de la organización o centro de trabajo.

- En las zonas de ingreso deben de mantenerse tapetes sanitarios o recipientes con solución de cloro preparada según la recomendación de este protocolo y que cubran la plantilla de los zapatos de los trabajadores que ingresen, así como de las personas que, por distintas razones, proveedores, familiares del fallecido. Este proceso se debe realizar también al momento de la salida del trabajador. Se debe recambiar el agua al menos cada 24 horas y/o si está visiblemente sucia.
- Toma de temperatura con termómetro clínico digital, infrarrojo a todo trabajador y otras personas que ingresen al área del sepelio, no se permitirá el ingreso de personas con temperatura de 37.5 grados centígrados en toma de temperatura en la zona central de la frente.

3. Transporte Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa:

Estas medidas incluyen al conductor, a los encargados de velar por el cumplimiento de las medidas y a todos los usuarios del medio de transporte, en cada uno de los viajes que se realice:

- Tomar la temperatura corporal previo abordaje del medio de transporte.
- Realizar la desinfección de las manos previo abordaje del medio de transporte.
- Traer puesto y mantener durante todo el viaje el EPP requerido (al menos mascarilla).
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas.
- Practicar durante la ruta de viaje la ventilación abierta, asegurando la calidad del aire.
- Utilizar la ventilación natural, en ningún caso el aire acondicionado.

- Garantizar la limpieza y desinfección de todas las superficies internas y externas del medio transporte (utilizar las técnicas y los productos recomendados en limpieza y desinfección de objetos y superficies).
- Garantizar la limpieza y desinfección de todas las superficies de los asientos (utilizar las técnicas y los productos recomendados en limpieza y desinfección de objetos y superficies), antes y después de cada viaje.
- Intentar no tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte.
- Disponer de un dispensador de gel desinfectante de manos en base alcohólica al menos al 60 %.

4. Entrada, salida y permanencia en el lugar de trabajo.

- Únicamente se deben presentar a los sitios de trabajo los trabajadores indispensables para realizar las tareas respectivas.
- Lavarse las manos antes de comenzar labores y con la frecuencia que sea necesaria para mantenerlas limpias o uso de alcohol en gel para manos visiblemente limpias con el mínimo porcentaje de alcohol al 60 %.
- Contar con alcohol en gel para todo trabajador o personal que ingrese a las instalaciones o al área del sepelio al aire libre.
- Acceso a lavado de manos con agua y jabón en la medida de lo posible para los dolientes en el sepelio.
- Evitar saludos que impliquen el contacto físico.
- Evitar la aglomeración de trabajadores al momento de ingresar a las instalaciones, guardando distancia de 1.5 metros a 2 metros entre cada uno.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para trabajadores y personas que lleguen a recibir los servicios del sepelio.
- Los servicios fúnebres se deben llevar a cabo en un lugar amplio y ventilado o al aire libre.
- Los asientos deben estar separados para personas que no conviven juntas, a una distancia mínima de 1.5 metros, si las personas viven en la misma familia, se permitirá que se sienten juntos. De ser posible se deben señalar los asientos disponibles en el espacio y distribución de acuerdo con el área designada tomando en cuenta la distancia de 1.5 metros mínima.
- Evitar que los dolientes entren en contacto con el ataúd.

- Evitar contacto físico entre familias que no conviven en la misma casa, deberán mostrar sus condolencias con alguna referencia y mantendrán los saludos sin contactos
- Los actos como cantar, oraciones comunes en voz alta o similar deberán ser mínimos y con la distancia de 2 metros entre personas.
- Se debe limitar el tiempo de duración del sepelio a un máximo de 3 horas.
- Se debe evitar que acudan personas con factores personales de riesgo como mayores de 60 años, con enfermedades crónicas, etc.
- Solicitar a personas con síntomas sospechosos de COVID-19 que eviten acudir al sepelio.
- Se aconseja gestionar servicios digitales de apoyo para que la familia pueda acompañar a los familiares cercanos afectados en el proceso del sepelio.
- Se deben seguir los lineamientos de la Secretaría de Salud para el manejo de cadáver y evitar abrir la bolsa sellada con que se entrega el cadáver.
- Se debe sellar el ataúd y jamás abrirse durante el sepelio, así como evitar el acercamiento al mismo de los familiares.
- Los servicios religiosos se preferirán en el área del sepelio y no el traslado a la Iglesia.
- Se debe evitar compartir alimentos durante el servicio del sepelio.

5. Transporte de ataúd

- Durante el transporte del ataúd los autos deberán estar limpios y desinfectados.
- Desinfectar el transporte posterior a cada acarreo de ataúd. Usar bata, guantes, mascarilla para el aseo por el personal designado.
- El ambiente del ataúd no deberá estar en contacto con el ambiente de la cabina.
- Evitar que vayan familiares u otras personas en la cabina con el trabajador encargado del transporte del ataúd.
- Los trabajadores que deban realizar el trabajo de bajar el ataúd del auto e ingresar el ataúd en la fosa usando el equipo de protección personal de acuerdo con este esfuerzo y riesgo: guantes de cuero, bata desechable, careta o gafas, mascarilla, zapatos de trabajo.

6. Instalaciones sanitarias, de servicio y de aseo.

- Los trabajadores de las organizaciones o centros de trabajo encargados del área de aseo deberán utilizar guantes de hule destinados para ese fin, recordando lavarse las manos y secarlas antes de colocarse los guantes, también deberán usar mascarillas que cubran boca y nariz.
- Se debe designar un área específica para guardar guantes y otros utensilios, evitando quedar en el área de los sanitarios.
- Los trabajadores del área de aseo deben estar al tanto de los químicos utilizados para realizar la desinfección y el uso correcto de los mismos.

7. Instalaciones para la alimentación.

- Los trabajadores deben mantener distancia entre 1.5 y 2 metros al momento de tomar los alimentos, deben recordar no manipular la mascarilla por el área frente a la boca y nariz y únicamente de los cordones laterales o elásticos y colocarla en un lugar limpio, de igual manera, se toma de ambos cordones para volver a colocarla y solo de la parte superior para acomodarla sobre la nariz, nunca de en medio.
- No se debe preparar ni dispensar comida durante los servicios del sepelio.
- Se deben sentar entre 1.5 y 2 metros de distancia mínimo, entre un trabajador y otro.

8. Equipo de Protección Personal (EPP).

- La organización o centro de trabajo deberá proporcionar el EPP a sus trabajadores los cuales deberán cuidar en caso de ser reutilizables y desechar adecuadamente en caso de ser desechables o de un solo uso.
- El EPP se coloca antes de entrar a las instalaciones de los centros de trabajo.
- Todo personal de vigilancia externa o interna deberá portar mascarilla que cubra boca y nariz, de igual manera procurar realizar el lavado de manos frecuente y evitar tocar objetos o superficies innecesariamente.

9. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

- Se debe destinar un solo basurero para desechar guantes, mascarillas y otros equipos que se deban recambiar, así como papeles con secreciones nasales y similares.
- El basurero debe de ser con tapadera, apertura de pedal y preferentemente de metal.
- El personal de aseo encargado de sacar estos desechos debe utilizar guantes desechables, y se los quitara hasta poner la siguiente bolsa en su lugar.
- La bolsa y el basurero deben ir identificados como desechos de riesgo biológico e idealmente en una bolsa roja.
- El ente recolector de estos desechos debe darles el manejo apropiado.
- El resto de los desechos provenientes de las áreas usuales se manejarán como se han estado manejando hasta el momento.

10. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

- El trabajador que se encuentre sospechoso de COVID-19 durante la jornada de trabajo deberá portar su mascarilla y evitara hablar con otras personas.
- Se deberá aislar a la persona en un área destinada para estos casos, lo cual se desinfectará posterior a su salida.
- Remisión de la persona afectada al servicio de atención en salud, informando al personal encargado de su transporte para tomar las debidas precauciones en el vehículo.
- Manejo de los datos y la información del caso sospechoso o probable, con la debida confidencialidad.
- El empleador o patrono deberá estar pendiente de los diagnósticos brindados y del contacto de epidemiólogos de la región para las siguientes medidas a tomar con los trabajadores que han sido contactos.

C. Medidas sociales y éticas.

- Evitar cualquier tipo de discriminación por raza, religión, edad, sexo, u otra condición en cual cualquier persona sospechosa o enferma de COVID-19.
- Mantener la confidencialidad de la información de los trabajadores sospechosos o enfermos con COVID-19.

- Adquirir competencias sobre la prevención, transmisibilidad, características clínicas, conductas terapéuticas y otras características de la COVID-19.
- Identificar el riesgo de transmisión según la exposición ocupacional y conforme ello tomar medidas de control correspondientes durante el brote.
- Garantizar que las personas sospechosas y enfermas de COVID-19, cumplan con las medidas de confinamiento y el uso de EPP.
- Evitar permanecer en lugares con poca ventilación, mal aseados y con un límite de personas que sobrepasa la distancia de seguridad.
- Evitar tener contacto con personas sospechosas o enfermas de COVID-19.

D. Medidas a considerar si la organización o centro de trabajo, estuviera situada en zonas donde existan casos confirmados de enfermos de COVID-19.

- Se procederá a aplicar los protocolos establecidos por las autoridades nacionales sanitarias y del trabajo para tal fin.
- Todos los trabajadores presuntamente expuestos al virus, deberán ser evaluados con el seguimiento adecuado, por los servicios de atención médica correspondientes.
- Todos los responsables de las organizaciones y centros de trabajo, deberán de acatar las directrices emitidas por las autoridades nacionales sanitarias y de trabajo en lo relacionado a la realización de los estudios de brote, cercos epidemiológicos, y otras actividades dentro de las estrategias de vigilancia en salud o epidemiológica.

E. Medidas a considerar frente a casos sospechosos.

- Uso de EPP adecuados por el caso sospechoso y el personal que tendrá contacto con el mismo.
- Aislamiento de la persona afectada.
- Manejo de los datos y la información del caso sospechoso o probable, con la debida confidencialidad.

Cuando las autoridades sanitarias confirmen que un trabajador es sospechoso o está enfermo de COVID-19, el patrono debe informar al resto de los trabajadores de

su posible exposición al virus. Lo anterior manteniendo la confidencialidad según lo exige la Ley.

Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y oportunidad.
- Sensibilizar a los trabajadores de la organización o centro de trabajo para el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico-sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.

V. Referencias bibliográficas.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.
Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-CoV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2). 2020.

Cámara Nacional y Turismo de Honduras, COHEP. Procesos Generales para establecimientos turísticos de alimentos y bebidas con atención a domicilio y en ventanilla a implementar ante el brote de COVID- 19. Tegucigalpa, abril 2020.

Observatorio de la OIT – segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Revisado: 10 de abril de 2020. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

Hernández Calleja A. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NTP 501: Ambiente térmico: inconfort térmico local Madrid, 1998. Revisado: 10 de abril de 2020. Disponible en: https://www.insst.es/documents/94886/327064/ntp_501.pdf/24b8f22e-7ce7-43c7-b992-f79d969a9d77

CDC. Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19). Guías para funerales para individuos y familias. Revisado: 22 de agosto de 2020. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/funeral-guidance.html>

Secretaria de Salud. Unidad de vigilancia de la Salud. Lineamientos para el manejo de cadáver por casos de Covid-19. Revisado: 22 de agosto de 2020. Disponible en: <http://www.bvs.hn/Honduras/Coronavirus/Lineamientos.de.Manejo.de.Cadaver.de.casos.por.Covid-19l.pdf>

Sociedad Española de anatomía patológica. Ministerio de Sanidad de España. Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19. Revisado: 20 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/n_Cov-China/

Organización Mundial de la Salud. Directrices de la OMS: Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. 2014. Revisado: 22 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/2014-cha-prevencion-controlatencion-sanitaria.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Vigilancia mundial de la infección humana con enfermedad por coronavirus (COVID-19). Revisado: 22 de agosto de 2020. Disponible

en: [https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance-for-humaninfection-with-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance-for-humaninfection-with-novel-coronavirus-(2019-ncov)).

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: guía práctica para equipos de respuesta. Revisado: 22 de agosto de 2020. Disponible en: www.paho.org/spanish/dd/ped/GestionCadaveres.pdf

VI. Anexos.

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

 Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua.

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



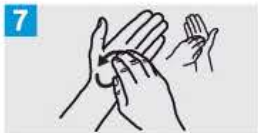
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Enjuáguese las manos con agua.

9



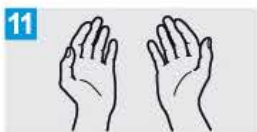
Séquese con una toalla desechable.

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.

11



Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
WHO

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

47

Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

 Duración de este procedimiento: **20-30 segundos**

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b



Frótese las palmas de las manos entre sí.

2



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

3



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

4



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

5



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

6



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

7



Una vez secas, sus manos son seguras.

8



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Medidas de protección.



Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.



Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

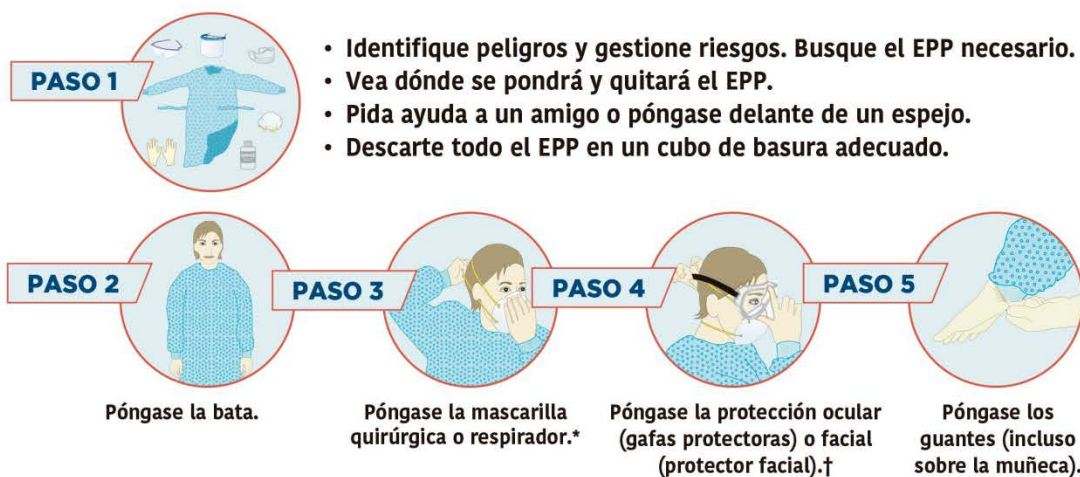
Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.



Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 7. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 8. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zigzag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>